



DECRETO N° 400

NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Registro N° 0107/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la presentación efectuada por la agente ROMERO NILDA CRISTINA, L.P. N° 5717; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma desiste de su afectación al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; que fuera autorizada por el Decreto N° 0184/18, Artículo 1º, cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que por Informe N° 415/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se excluya a la agente ROMERO NILDA CRISTINA, L.P. N° 5717 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.818.565, Categoría 22, del Decreto N° 0184/18, Artículo 1º);

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

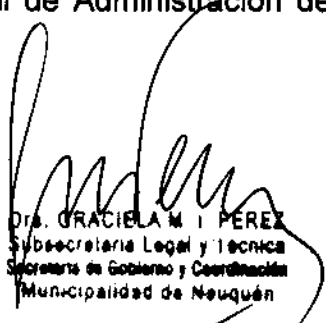
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR a la agente ROMERO NILDA CRISTINA, L.P. N° ----- 5717 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.818.565, Categoría 22, del Decreto N° 0184/18, Artículo 1º), mediante el cual se autorizó su afectación al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; en razón de su desistimiento; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 415/18.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a -----


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/NM.-



Dr. GRACIELA BERMÚDEZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2184
Fecha 28 / 05 / 2018